

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 48622-2015

Fecha: 2,08:00:15 2015

Recibido por: ICBF DVCS BUENPAGO

Destino: Secretaría de Educación

Anexo: 1 V.C.B.

Bogotá D.C.,

Señor
Patricia Castañeda Paz
Secretario(a) de Educación
Secretaría de Educación de Pereira
Carrera 7 No. 18 - 55 piso 8
Pereira, Risaralda

MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2:40 PM
 RADICADO: 2015-EE-086574 Fol: 1 Anex: 1
 Destino: Patricia Castañeda Paz
 Asunto: Cruce de información ICBF 2014 - SIMAT corte 31 de mayo de 2015

Asunto: Cruce de información ICBF 2014 – SIMAT corte 31 de mayo de 2015

Respetado(a) Secretario(a),

El Ministerio de Educación Nacional viene adelantando acciones para identificar niños y niñas en edad escolar que deben ingresar al sistema educativo, para lo cual realizó un cruce entre la información remitida por el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar ICBF de aquéllos atendidos durante la vigencia 2014 y la matrícula reportada a través del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT con corte al 31 de mayo de 2015.

A partir de los resultados del cruce de información es importante tener en cuenta:

1. La información entregada por el ICBF incluye los niños, niñas y mujeres gestantes o lactantes atendidas en sus modalidades integrales y no integrales durante la vigencia 2014.
2. Lo esperado para cada vigencia es que los niños y niñas de 5 años cumplidos máximo al 31 de marzo de la siguiente vigencia (para este caso la fecha corresponde al 31 de marzo de 2015), ingresen al grado transición. A continuación presentamos los resultados del cruce de información:

Niños y niñas de 5 a 6 años en Cuántame 2014	Niños y niñas de 5 a 6 años registrados en SIMAT 2015	Niños y niñas de 5 a 6 años pendientes por ingresar al Sistema Educativo
2779	2379	400

Al respecto, en el CD adjunto encontrarán dos archivos que contienen:

- La información de los niños de 5 y 6 años que deberían estar matriculados en el grado transición (nombre completo, documento de identidad, unidad de servicio de ICBF donde es atendido).
- La información de niños, niñas, jóvenes y adolescentes entre 7 y 17 años que deberían estar matriculados en los demás niveles de educación básica y media y no aparecen reportados en el SIMAT (nombre completo, documento de identidad, unidad de servicio de ICBF donde es atendido).

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que cada entidad territorial debe dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en sus distintas modalidades en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, es importante que la Secretaría en coordinación con los establecimientos educativos oficiales, adelanten las acciones correspondientes para garantizar su efectivo acceso y su permanencia en el sistema educativo.

Es importante precisar que la información fue revisada con el ICBF, entidad con la que se han establecido las alertas en relación con la importancia de realizar las gestiones que correspondan para facilitar el acceso al sistema educativo. Así mismo, el manejo de la información adjunta debe regirse bajo lo estipulado en la Ley 1561 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones referentes a tratamiento de datos personales.

Teniendo en cuenta que el cruce de información se realizó con corte a abril 30 de 2015, y que a la fecha ya han registrado más estudiantes en SIMAT, se sugiere realizar la revisión de esta información en su entidad territorial y posteriormente proceder a articular acciones de cada caso con el ICBF con el ánimo de facilitar el ingreso de los niños y niñas en primera infancia al sistema educativo oficial durante la siguiente vigencia (2016) y para el caso de los niños y niñas mayores de 6 años, adolescentes y jóvenes se debe gestionar el ingreso al sistema educativo durante la presente vigencia.

En el caso de requerir asistencia técnica puntual comunicarse con Diana Ibeth Uruña Mariño diuruena@mineducacion.gov.co y/o Ruth Yaneth Ruiz Alvarez ruiiz@mineducacion.gov.co

Agradecemos informar a este Ministerio los resultados de la gestión realizada en un término de (20) días al recibo de la presente.

Cordialmente,



ANA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Directora de Primera Infancia



ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
Directora de Cobertura y Equidad

Anexo: 1 CD

Copie:

Coordinador de Asistencia Técnica Regional de ICBF – Regional Risaralda- Carrera 8a. Bis No. 35-11 Centro, Pereira- Risaralda

Delegado de Primera Infancia de la Secretaría de Educación- orfa_marinduque@hotmail.com

Elaboró: Diana Uruña/ Ruth Yaneth Ruiz Alvarez
Revisó: Cristian Franco/ Hernando Rodríguez



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	21 de agosto de 2015	Número de radicado:	48622
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA		
Descripción o asunto:	CRUCE DE INFORMACION ICBF2014-SIMAT A CORTE 31 DE MAYO DE 2015	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN C.D.
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

